

D.A. EXENTO N° 1.320.-
SAN BERNARDO, marzo 09 de 2022.-
VISTOS :

- La Ordenanza Local N° 5, “De Aseo de la Comuna de San Bernardo”, de fecha 25 de Febrero de 1985 y sus posteriores modificaciones;
- El D.A. Exento N° 695, de fecha 07 de febrero de 2022, mediante el cual se modifica la Ordenanza Local N° 5, “De Aseo de la Comuna de San Bernardo”, de fecha 25 de Febrero de 1985
- El Oficio Interno N° 236, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato , de fecha 04 de marzo de 2022;
- El Acuerdo del H. Concejo Municipal de San Bernardo, adoptado en Sesión Ordinaria N° 26, de fecha 08 de marzo de 2022, y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Modificase la Ordenanza Local N° 5, “De Aseo de la Comuna de San Bernardo”, de fecha 25 de Febrero de 1985, en el sentido de modificar el Artículo 25° bis por lo siguiente:

Donde dice : “A partir de las 20:30 horas”
Debe decir : **“A partir de las 19:00 horas”**

2°.- La modificación que se introduce mediante el presente D.A. Exento a la Ordenanza Local N° 5, “De Aseo de la Comuna de San Bernardo”, comenzarán a regir a contar de su publicación.

3°.- La Secretaría Municipal, procederá a refundir el texto en la Ordenanza Local N° 5, “De Aseo de la Comuna de San Bernardo”.

4°.- Publíquese el presente D.A. Exento en la página web de la I. Municipalidad de San Bernardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GPR.
Distribución:
Direcciones y Departamentos Municipales, Oficina de Partes ARCHIVO.
ID DOC 512845

CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
ALCALDE

